LYDIA GUEILER TEJADA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad ?Gabriel René Moreno? de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, creada en fecha 15 de diciembre de 1879 cumple en el presente año el CENTENARIO de su fundación.

Que, es deber del Supremo Gobierno contribuir a la promoción cultural, técnica y científica en el interior de la República.

Que, para la celebración de esa fecha histórica, la mencionada Casa Superior de Estudios, contrajo compromisos financieros imprevistos para la realización de un programa extraordinario de actuaciones.

Que, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, considera viable la aprobación de una subvención al organismo mencionado por lo que corresponde al Poder Ejecutivo determinar su aprobación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO con carácter de excepción y por esta única vez, apruébase la asignación de una subvención ordinaria a la Universidad ?Gabriel René Moreno? de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con cargo a recursos del Tesoro General de la Nación, partida 262 ?Asignaciones Globales? del Presupuesto del Ministerio de Finanzas, por la suma de DOS MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 2.000.000).-, para su vigencia durante la presente gestión fiscal con destino a la celebración del Centenario de su fundación.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Educación y Cultura, quedan encargados de la ejecución ye cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece dias del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA, Julio Garret Aillón, Jorge Selum Vaca Diez, Miguel Ayoroa Montaño, Jorge Agreda Valderrama, Augusto Cuádros Sánchez, Carlos Carrasco Fernández, Hugo Velasco Rosales, Eduardo Arauco Paz, Oscar Garcia Suarez, Oscar Bonifaz Gutierrrez, Luis Añez Alvarez, Víctor Quinteros Rasguido, Ayda Claros de Bayá, René Higueras, Gaston Aráoz, Elba Ojara de Jemio.